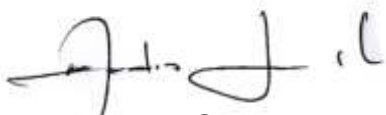


EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION DEL
CARNAVAL DE NEGROS Y BLANCOS DE PASTO

HACE CONSTAR:

Que las siguientes entidades como socios de la Corporación del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto: Alcaldía de Pasto Nit. 891.280.000, Gobernación de Nariño Nit. 800103923, Cámara de Comercio de Pasto Nit 891280005, FENALCO Nit 891224307, CORBETA S.A. Y O ALKOSTO S.A. Nit 890900943, Corporación de Caminantes de Carnaval de Pasto Nit 814006027, Pasto Deportes Nit 814000385, Universidad de Nariño Nit 800118954, ASOARCA Nit 800081629, Consejo Municipal de Cultura Nit 891.280.000, COTELCO Nariño Nit 800108988, Agencia de Desarrollo Local Nit 814004674, Fondo Mixto de Cultura Nit 800,230,718, EMAS Nit 814000704, durante el tiempo de Permanencia dentro de la Corporación del Carnaval de Negros y Blancos de Pasto una vez revisada la base de datos NO PRESENTAN NINGUN ANTECEDENTE DE PROCURADURIA, CONTRALORIA, POLICIA NACIONAL, como tampoco en las LISTAS INTERNACIONALES, que les permitan ejercer su cargo dentro del Cuerpo Directivo de la Corporación.

En constancia se firma en San Juan de Pasto, a los veintiocho (29) días del mes de marzo del dos mil veinticuatro (2024).



JULIO ANDRES JARAMILLO GALLARDO

C.C. No. 98.397.817 Pasto

Representante Legal